



HONDERO

Semanario de Cultura e Información

Año II.—Núm. 60

Ciudadela 28 de Junio de 1940.

Precio: 25 Cts.

ESTAMPAS DE SAN JUAN

Solemne bendición de la campana de la ermita. Por primera vez asisten a Completas del Santo el Rdmo. Prelado y el Excmo. General Gobernador

¿Reseñar nuestra fiesta prócer? Nada al propio tiempo tan fácil ni tan difícil. Fácil, pues harto conocido es de todos el invariable programa: «caragols», «corregudes», «Missa des Caixers», torneo en el «Pla», «begudes»... Difícil, pues nuestra fiesta—que el Archiduque Luis Salvador de Austria calificó de «más culta entre las fiestas populares»—encierra tal tesoro de tradición, tal densidad de historia, tales evocaciones seculares de sabor netamente cristiano, que es imposible consignarla en breves líneas.

*

El principio de la fiesta no puede tener marco más brillante ni adecuado que la plaza del Generalísimo, repleta de multitud polí-croma y entusiasta, en ese primer «Caragol des Born» que con rasgos geniales pintó Ruiz Pablo en su novelita «Del cor de la terra». Sobre la decoración espléndida que forman el Palacio Condal y Casa Salort aparece la típica cabalgata: briosos caballos de fina estampa árabe, montados por payeses de faz curtida por el sol y los vientos; la aristocracia del campo, tan antigua y respetable cual la de la sangre... Hay caballeros niños aún; hay adolescentes en quienes apenas apunta el bozo; hay veteranos jinetes de estilizado perfil y gruesos mostachos: todos graves, todos solemnes, como

quien ejecuta un acto ritual. Y cerrando la larga hilera, el «Caixer Cavaller» D. Tomás de Squella y de Salord, que cabalga en representación de su hermano D. Gabriel, y el Mayordomo Eclesiástico Rdo. D. Martín Domingo Pons, Pbro., Vicario de San Francisco.

Los antiguos estamentos se hallan representados en nuestra fiesta: el clero, la nobleza, el estado llano, la payesía. Por esto «Sa Culcada» es una síntesis de la vida pretérita de Ciudadela. Por esto nuestra fiesta «es la fiesta de los corazotes, fiesta de la sangre, fiesta de toda una ciudad y una raza, fiesta a la cual van ligadas tantas memorias...» (1)

*

Entre campos cubiertos de pardo rastrojo se destaca una ermita blanca, con su esbelta espadaña rojiza. Es la iglesia de «Sant Joan d'Artruix», ya existente en 1330, año en que fué erigida en parroquia rural (2) bajo la advocación de San Juan Evangelista, y que posteriormente fué dedicada al Santo Precursor. En medio de la campiña—bella con esta belleza parca y severa del paisaje menorquín—todo trae reminiscencias me-

(1) Angel Ruiz Pablo: «Del cor de la terra».

(2) Consta por el documento llamado «Pariatje», expedido por D. Jaime III de Mallorca el 19 de marzo del expresado año.

dievales. Los «claxons» de los automóviles que traen de la ciudad gente y más gente, suenan anacrónicos en este ambiente de evocación y de geórgica...

Por la «Costa des Pastell» (3) ya se divisa la Cabalgata. Y al frente, como un airón glorioso, flamea la bandera roja con la cruz blanca, insignia de los Caballeros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén (4) que fueron probablemente los institutores de nuestra fiesta.

A los sonos del «tambor i fabiol» entran los caballeros en el sagrado recinto lleno de fieles. Junto al Presbiterio ocupa su sitial el Excelentísimo Sr. General Gobernador de Menorca D. Eduardo Recas Marcos, con el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno D. Genaro Vives Montserrat, Jefe de Estado Mayor Sr. López Valencia, Tte. Coronel Comandante de Ciudadela, nues-

(3) Corrupción de «Monastrell», predio donde radicaba antiguamente la ermita. Pretende Quadrado («Baleares», pág. 1206, nota b.) que este vocablo se derive de «Monasteriolum»; pero en el paraje en cuestión no se ha hallado nunca vestigios de monasterio.

(4) Es una impropiedad decir que los Caballeros de Malta instituyeron la fiesta de San Juan en el siglo XIV, ya que los miembros de esta insigne Orden no fueron llamados así hasta 1522 en que, habiendo perdido la isla de Rodas donde residían, el Emperador Carlos V los instaló en Malta, donde permanecieron hasta que Bonaparte los expulsó en 1798.



tro Excmo. Ayuntamiento, Jefes del Ejército, Ayudante de Marina, Jerarquías y representaciones de Falange...

Ante el altar el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo, revestido de pontifical y asistido por los Muy Iltes. Sres. Vicario General y Arcipreste, y el Capellán de la ermita Rdo. D. Miguel Mayans y de varios otros Sres. Sacerdotes y Seminaristas, empieza el rito de la bendición de la campana. La primera parte del acto litúrgico, consistente en el rezo de siete salmos, tiene lugar en el interior del templo; la segunda parte en la explanada que se extiende ante la ermita, junto al bronce suspendido de un trípode cubierto de follaje. En representación del Sr. Alcalde don Juan Gelabert y de su distinguida esposa Dña. María Pons, que no pueden asistir por indisposición, actúan de padrinos el 1er. Teniente de Alcalde D. Francisco Moll y su señora Dña. Magdalena Quintana. Cantada una oración, y hecha la aspersion e incensación en torno a la campana, el Rvdmo. Prelado traza sobre ella la señal de la Cruz y canta: «In honorem Sancti Joannis» (5), haciendo sonar por tres veces el bronce ya bendecido. Un jubiloso repique extiéndose entonces, ungiendo de paz y lirismo la extensión de los campos circunvecinos y la cercana cumbre del «Pujol de Son Tica». Mientras tanto el Sr. Obispo —la mitra en las sienas, el báculo en su izquierda— se dirige de nuevo a la ermita, rodeado de las Autoridades y clero, «Caixers» y fieles. Desde su sitial en el Presbiterio entona luego las Completas. Es la primera vez que son presididas por un Obispo y que asisten a ellas las principales Autoridades de la Ciudad y de la Isla.

Terminado el acto religioso con la trina bendición dada por el Prelado, la multitud se desparrama alegre por la explanada fronterá. Después del típico refresco la «Culcada» se aleja por la cinta polvo-

(5) «En honor de San Juan».—La nueva campana, fabricada el año anterior en los talleres Mestres, de Barcelona, tiene 80 kg. de peso y ostenta la siguiente inscripción latina: «VOX CLAMANTIS IN DESERTO—CHRISTUS VICIT—DONAVIT SENATUS MUNICIPALIS CIVITELLAE—ANNO VICTORIAE 1939.»: «Voz del que clama en el desierto—Cristo venció—Regalo del Ayuntamiento de Ciudadela—Año de la Victoria 1939.»

riente del camino, mientras el sol poniente tiñe de rosa la graciosa ermita adornada de banderas, y los feraces campos del dilatado «Plá de Sant Joan»...

La «Missa des Caixers» tiene lugar este año en la iglesia parroquial de San Francisco, donde se celebran interinamente los cultos de la Catedral. No cabe ni una persona más en la dilatada nave y en el espacioso presbiterio. Es celebrante el Rdo. D. José Salord, Vicario de la mentada Parroquia. La banda que dirige el Mtro. Galmés interpreta acertadamente adecuadas composiciones de Schubert y de Rimski-Korsakoff. Y al momento augusto de la elevación, sobre las notas del Himno Nacional se eleva el son monótono, penetrante, del «fabiol» que entona con secular continuidad, su sencilla y conmovedora plegaria; aquella plegaria cuyo significado tan bella y hondamente supo sentir el malogrado Comandante Sr. Lafuente Vanrell cuando escribió: «Este detalle tiene tanta potencia de emoción porque es la voz del pueblo y la voz de los siglos, que se oye por encima de las demás sonoridades, con la dulzura de una flauta bucólica, con la excitante llamada de un clarín feudal. Su tañido monorrítmico como el de una cigarra veraniega embriagada de sol, dice con vehemencia: —Señor: estamos aquí otra vez, postrados ante Vos como el año pasado, como el año venidero, como lo estuvieron nuestros ascendientes y lo estarán nuestros sucesores, con la continuidad de nuestra fe, con la perennidad de nuestro espíritu, que es de diamante para el amor de la Patria y es de cera para ablandarse a los requerimientos del corazón. Señor: encomendamos a vuestra misericordia las almas de nuestros muertos y el porvenir de nuestros hijos...»

La oración del caramillo es, en su simplicidad fonética, una síntesis simbólica...» (6)

(6) L. Lafuente Vanrell: «Menorca», artículo «Ciudadela», pág. 57.

¿Y qué decir de los lucidos festejos del «Pla», que presenció el General Sr. Recas Marcos desde el huerto de Casa Olives (7), y en los que nuestra juventud llegó al máximo grado de entusiasmo sin que, gracias a Dios, hubiera que lamentarse la menor desgracia? ¿Y cómo describir los típicos «caragols de Santa Clara», junto a las ruinas venerables del arrasado Convento secular?...

¡Oh, el mágico encanto de la noche de San Juan! La añeja fisonomía de Ciudadela muéstrase en ella ungienda como nunca de poesía y de fragante evocación. El alma del pretérito vive y se impone en esta noche única. Al conjuro de las fiestas tradicionales, resucita la edad de espadas y blasones, de religiosidad acrisolada y de galantería exquisita. Por esto no desentonaría, en esas angostas callejas de traza moruna, la prócer figura de un hidalgo del siglo XVII, con la blanca gorguera encuadrando su faz enérgica, con la roja espadilla de Santiago sobre su negro jubón de velludo...

Todo esto y muchísimo más es y representa San Juan. Por esto dijo uno de los mejores escritores menorquines:

«Cuando una fiesta adquiere, a través de la tradición y del tiempo, el carácter consuetudinario y sentimental que Ciudadela ha sabido imprimir a la suya, no es una simple efeméride que se celebra con regocijo vulgar; es un rito, éste, íntimamente enlazado con las creencias y con la historia. Así logra esta fuerza emocional que es alegría en la calle, gallardía en el caso, vistosidad en el desfile y solemnidad en el templo» (8).

EFEMECE.

(7) Ya la víspera había presenciado el «Caragol des Born» desde el balcón de casa de los Sres. Vivó.

(8) L. Lafuente Vanrell. Obra y lugar citados.

VENDERIA: UNA BUENA CASA en la calle de Asalto.—Informes, en esta imprenta

CASA MERCADAL

Aparatos de Radio ARMONIAL, al contado y a plazos.

Artículos para regalo. - Perfumería. - Juguetes. - Loza. - Batería Cocina. - Discos. Siempre lo más nuevo.

José M. Quadrado, 38, Ciudadela.



AYUNTAMIENTO

Acta de la sesión del día 27 de Marzo de 1940

Preside el Alcalde D. Juan Gelabert Caules, y asisten los señores Moll Vivó, Cardell, Quetglas, Juanico y Barceló, asistidos por el Secretario Sr. Pons Tortella.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de las disposiciones legislativas habidas durante la semana en los B. O. del Estado y de la Provincia, de las que se acuerda quedar enterados.

Se dá cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo ello aprobado.

En virtud de instancias presentadas, se acuerda conceder el servicio de aguas a domicilio con contador a los vecinos siguientes:

A D. Rafael Bagur Monjo para la casa n.º 128 de la Av. J. Antonio.

A D. José Bosch Anglada, para la casa sin número sita en Camino Tres Alquerías.

A D. Sebastián Mezquida Miret, para la casa Camino Tres Alquerías.

A D. Antonio Florit Amengual, para la casa n.º 7 de la Plaza Alfonso III.

Una vez estudiadas detenidamente las instancias suscritas por las Maestras Nacionales, D.ª Margarita Florit Anglada y D.ª Antonia Anglada Salord, se acuerda abonar a las mismas, los haberes que les corresponden en concepto de casa-habitación y que dejaron de percibir desde primero de Agosto de mil novecientos treinta y seis hasta treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y nueve.

En vista del resultado de la información practicada con respecto a la depuración del Sereno de este Municipio D. Antonio Andreu Piris, sobre la conducta observada por el mismo en relación con el G. M. Nacional y atendiendo a la propuesta formulada por el Inspector nombrado por este Ayuntamiento D. Antonio Cardell Cape-

lla, se acuerda instruir expediente contra el referido D. Antonio Andreu Piris para la resolución que en justicia proceda.

Incluir en la relación de beneficiarios de Asistencia pública domiciliaria a las vecinas María Moll Capella y Josefa Gudé Peña.

Colocar un poste y farol de alumbrado público en la esquina de la Plazoleta del Cementerio.

Debiéndose proceder definitivamente a la apertura de la nueva calle de Casilda Caymaris de esta Ciudad, que ha de enlazar con la de Martorell, según proyecto aprobado por este Ayuntamiento, se acuerda adquirir por precio de ocho mil pesetas, la casa número quince de la calle Martorell propiedad de D. Sebastián Marqués Marqués. Teniendo en cuenta que el importe calculado de los materiales de derribo de dicha casa ascenderán a unas tres mil pesetas, se habilitará una transferencia de crédito con cargo al Presupuesto vigente, únicamente por la diferencia de cinco mil pesetas. Con tal motivo, se acuerda facultar al Alcalde Presidente D. Juan Gelabert Caules para que en nombre y representación de este Municipio, firme la correspondiente escritura de compra-venta.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en once de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se otorgó, en siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, un documento privado de venta a favor de Jorge Marqués Bosch, de un solar sito en la Quintana de Mar de esta ciudad, sobrante de vía pública que mide quinientos sesenta y seis metros cuadrados, según plano autorizado por el Técnico de Obras de este Ayuntamiento, lindante al Norte y

Este, con un camino provisional, al Sur con un solar de Antonio Novella Ferrando y al Oeste, con el Huerto de D. José M.ª de Sintas Sancho.

El precio de dicha enajenación se estipuló en la cantidad de doscientas ochenta y tres pesetas, que el adquirente entregó en la Depositaria de Fondos de este Municipio. El Ayuntamiento se comprometió, según consta de dicho documento, a otorgar la escritura pública correspondiente a favor del Sr. Marqués Bosch, cuando así lo requiriese. Y como sea que el interesado, solicita mediante instancia el cumplimiento de dicho compromiso, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad, autorizar al Alcalde accidental D. Francisco Moll Vivó, para que en unión del comprador D. Jorge Marqués Bosch, comparezca ante el Notario de esta ciudad al efecto de otorgar la correspondiente escritura de compra venta del solar antes mencionado, consignando que el precio de venta fué en su día entregado al Sr. Depositario de Fondos Municipales, y las demás cláusulas de la naturaleza de dicho contrato.

Estudiado el contenido del oficio de la Diputación Provincial de Baleares, fecha 12 del actual, dirigido a esta Alcaldía, reclamando el pago de los atrasos, se acuerda por este Ayuntamiento remitir instrucciones al Apoderado del mismo en Palma, D. Francisco Pizá, para que con arreglo con lo pendiente con la Delegación de Hacienda, se puedan efectuar las compensaciones necesarias y atender de esta forma cuanto se interesa en el citado oficio de la Diputación.

De acuerdo con los dictámenes emitidos por los Sres. Inspector

Hotel SAN AGUSTIN

PLAZA IGUALDAD, 3. -- CALLE HOSPITAL

— Junto a las Ramblas. —

BARCELONA

Precios módicos

Informes: JOSÉ SASTRE BARCELÓ - Norte, 12
CIUDADELA

Inequívocas muestras de simpatía

Terminadas las típicas y tradicionales fiestas que nuestra querida Ciudad dedica todos los años a San Juan Bautista, deber mío es expresar mi más vivo reconocimiento hacia las dignísimas Autoridades de la Isla que con su presencia han realizado cada uno de los actos que con tanto esplendor, alegría y entusiasmo hemos celebrado, al Excmo. Ayuntamiento por su valiosa cooperación, y al pueblo en general que a pesar de las circunstancias por que atravesamos no ha permitido que esta fiesta popular desmereciera en lo más mínimo de las celebradas en años anteriores.

Causas diversas obligaron que fuera mi modesta persona la designada para presidir los mentados festejos y al agradecer tal distinción y apreciar las inequívocas muestras de simpatía que me ha dispensado el pueblo en general, un deber sagrado me obliga recoger todas estas pruebas de cariño y afecto y depositarlas en la tumba donde descansan mis compañeros que en el triste recinto del Cementerio de Gracia pagaron con sus vidas nuestra intentona de huida de la persecución roja, precisamente el día 24 de Junio de 1938 festividad de San Juan.

Sean para ellos vuestros vivas y aplausos, sean para mis compañeros Mártires, para estos ciudadanos dignos todas las afectuosas manifestaciones de que he sido objeto y que agradezco en el alma y que hoy deposito como corona de siempre vivas en la solitaria tumba que evoca el recuerdo de Orfila, Squella, Sardis y Capella.

TOMÁS DE SQUELLA

Municipal de Sanidad y Técnico Municipal de Obras Públicas referente a inspecciones giradas por los mismos a diferentes inmuebles de la localidad, se acuerda ordenar las siguientes obras:

D.^a María Salord. Casa n.º 7 de la calle José M.^a Quadrado.- Construcción de un water en el sótano de la misma por no poseer patio dicha casa y estar destinada a Café, implicando el no tomar esa medida el cierre del establecimiento por faltar a lo legislado de Sanidad, referente a locales públicos.

D. Pablo Capella. Casa n.º 2 de la calle de Curniola.- Limpiar de inmundicias el sótano y las entregas diariamente al basurero. Construir un Water, con su correspondiente tanque séptico en evitación de las emanaciones que se producen dado que el retrete se encuentra emplazado en habitación interior, por no poseer patio dicha casa.

Don Juan Taltavull. Casa n.º 17 de la Plaza de Colón.- Tapiar el desagüe de las aguas de lluvia que desembocan en un pequeño recipiente y de allí se vierten a un pozo produciendo putrefacción al mezclarse ambas aguas, para que el desagüe de agua de lluvia vier-

ta directamente en dicho pozo. Y construir un Water con su correspondiente tanque séptico y agua corriente, en evitación de las emanaciones que forzosamente se han de producir en un patio de tan estrechas dimensiones.

D. Antonio Novella Ferrando. Casa n.º 19 de la calle José M.^a Quadrado.- Instalación de agua corriente y colocación de un Water, debido a que el retrete de dicha casa está emplazado en el pasillo de la misma por no tener patio. Arreglo de las cañerías de las aguas residuales de la cocina que vierten directamente al sótano que está en pésimas condiciones como así mismo toda la vivienda que se puede calificar de inhabitable.

Don Jorge Bosch. Apoderado de la casa n.º 8 de la calle Notario Quintana.- Construcción de retrete con sifón o Water, sifón en el pozo negro y limpiar y tapar el suelo de doble piso existente en una habitación del primero, que se hace servir actualmente de estercolero.

Herederos de D. Gabriel Olivar. Propietarios de la casa n.º 33 de la calle de Sta. Clara. Construir un water con su correspondiente tanque séptico debido a no existir

CULTOS

Sábado, 29

Festividad de los Apóstoles
San Pedro y San Pablo.

San Francisco.—Misas a las 5'30, 6'30, 7'30, 8'30, 9'15, a las 10 Misa solemne en la que predicará el Rdo. Lic. D. Juan Salord, Pbro., y a las 11'30 Misa última.

Santo Cristo.—Misas a las 6, 7 y a las 8.

María Auxiliadora.—Misas rezadas a las 6, 7, 8, 8'45, 9'30 y a las 10'30.

S. Miguel.—Misas a las 7 y 8.

Enseñanza.—Misa a las 7.

Hospital.—Misa a las 7.

Carmelitas.—Misa a las 6'30.

*

Domingo 30 Junio

El mismo horario que el día anterior.

En San Francisco a las 8 de la tarde se practicará el ejercicio del mes de Junio, predicando el Rdo. D. Martín Domingo, Pbro.

patio en dicha casa y forzosamente tener el retrete en habitación interior.

Se acuerda advertir a los propietarios que se citan en los párrafos anteriores, que para la realización de las obras que se les ordena, deberán ponerse previamente de acuerdo con el Técnico de Obras de este Municipio; y que si dentro el plazo de un mes no han dado principio a las mismas, darán lugar a que las realice el Ayuntamiento por cuenta de cada propietario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

COMPRO

máquinas de escribir
de todas marcas y en cualquier estado
EVARISTO CARDONA

Taller Mecanográfico

INFANTA, 37

MAHON

PASCUAL TICOULAT

ODONTOLOGO

Visitará los sábados por la tarde de
7 a 9 y domingos de 10 a 12 en
Curniola, 4.-CIUDADELA

El Médico Oculista

Marcelino Mir Seguí

visitará en Ciudadela los jueves
por la tarde en la calle
Santa Clara, núm. 5.